



# Iglesia Evangélica Luterana en América

La obra de Dios. Nuestras manos.

Un mensaje sobre...

## Personas que viven con discapacidades

### **I. Introducción**

---

Como iglesia comprometida con el Evangelio de Jesucristo, la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA por sus siglas en inglés) está llamada a dar la bienvenida a todas las personas para que participen plenamente en todas sus congregaciones y ministerios como miembros bautizados del cuerpo de Cristo. (1 Corintios 12:14-26) Los cristianos confiesan que todos los miembros han sido bautizados en Cristo e integrados a su cuerpo. Así como en Cristo " no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer" (Gálatas 3:28), tampoco hay personas con discapacidades ni personas sin discapacidades en Cristo. Todos somos uno en Cristo.

Esta iglesia cree que Dios, como creador y sustentador, desea que la sociedad considere a todas las personas como de igual valor y que haga posible que todos —aquéllos con o sin discapacidades— participen de manera libre y plena como miembros de la sociedad en todos los aspectos importantes de la vida común.

La unidad en Cristo, don recibido de Dios, y estas convicciones comprometen a la ELCA a trabajar por la participación plena, justa y equitativa, en la vida de la propia iglesia y en esta sociedad, de las personas que viven con discapacidades. Este compromiso ha sido expresado en los pronunciamientos ya existentes de la ELCA<sup>1</sup> y en sus diversos ministerios. En años recientes, las personas que viven con discapacidades han alcanzado un mayor grado de participación en esta iglesia y en la sociedad. En la segunda mitad del siglo veinte, el movimiento por los derechos de los discapacitados ha garantizado muchos derechos legales y civiles necesarios.

Sin embargo, queda mucho más por alcanzar tanto en la iglesia como en la sociedad. También existen razones cruciales en este momento para articular mejor la enseñanza, la vocación y los compromisos de esta iglesia

respecto al ministerio y la misión con quienes viven con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales, mentales<sup>2</sup> y del desarrollo.\*

Estas razones cruciales son muchas. La comunidad luterana en todo el mundo ha comprendido la necesidad de poner mayor atención a estas inquietudes.<sup>3</sup> Las acciones de gobiernos, de patronos y de otros diversos actores en la sociedad estadounidense siguen reflejando desigualdad y resistencia a una participación equitativa. La población de personas con discapacidades sigue enfrentando problemas básicos de pobreza, desempleo y subempleo. Las personas con discapacidades aún carecen de una representación adecuada como ciudadanos estadounidenses en todos los niveles del proceso político.

Las tendencias positivas hacia el apoyo en el hogar han incrementado los retos en torno a los estándares básicos de atención, calidad de vida y acceso a servicios personales, sociales y económicos. El costo de los cuidados a largo plazo, la creciente deuda nacional y una población envejeciente han llevado a un debate político que expresa cada vez más señales preocupantes. La retórica política manifiesta con cada vez mayor fuerza la creencia de que el costo económico de brindar accesibilidad u otros medios que permitan participar en sociedad a personas con discapacidades es demasiado alto o que sus beneficios para la sociedad no valen la pena.

Al interior de la ELCA, muchos creen y pueden testificar desde sus propias experiencias que el ministerio, la vida y la obra de esta iglesia no han cumplido el llamado de Dios a brindar medios para llevar a cabo el ministerio con y para las personas que viven con discapacidad. Está claro que esta iglesia puede vivir mejor su identidad como cuerpo de Cristo de lo que lo ha hecho hasta ahora al poner mayor atención y abrirse de manera más plena a las personas con discapacidades. El no ponerlo en práctica escandaliza a la iglesia visible de Cristo y ahoga su testimonio profético ante la sociedad.

Este mensaje, por lo tanto, brinda una oportunidad para que la ELCA aborde las inquietudes relacionadas con la participación de las personas con discapacidades a través de la reflexión teológica (Sección II), la confesión (Sección III) y llama a una acción y un compromiso renovados al interior de la ELCA, (Sección IV) y para la sociedad en general (Sección V).

\* Véase el glosario para consultar el significado de estos términos.

## **II. Perspectivas de fe cristiana**

---

### **Creación a imagen de Dios**

Dios crea libremente a la humanidad a su imagen (Génesis 1:26-27), una imagen a la que se da claridad y promesa en Jesucristo (Colosenses 1: 15-20). Al igual que Dios crea libremente y se compromete con los seres humanos, los seres humanos reflejan la imagen de Dios porque son criaturas libres para amar y servir a Dios, a otras personas y a la propia creación. La libertad humana para tales relaciones constituye la imagen de Dios<sup>4</sup> y es la base de la dignidad humana.<sup>5</sup>

Aunque la dignidad de una persona es un don de Dios, es dentro de las relaciones individuales, las familias, las comunidades y la sociedad general que los seres humanos ejercen esa libertad. Es por medio de la participación en relaciones directas que involucran acciones corporales, posturas y reconocimiento mutuo que la libertad y la dignidad humana se hacen visibles.<sup>6</sup> Todas las personas con discapacidad son creadas a imagen de Dios y comparten el don de la libertad para relacionarse y su dignidad, a pesar de sus discapacidades particulares o de la gama de capacidades personales para responder a Dios y a los demás.

La libertad específica de los cristianos es vivir en la gozosa seguridad de una relación de fe con el Dios revelado en Jesucristo, quien ama a todos a pesar de sus pecados. Suya también es la libertad de vivir gozosamente con y para su prójimo, a pesar de cualquier discapacidad que ellos u otros puedan tener.<sup>7</sup>

### **La condición humana y las discapacidades**

Los seres humanos forman parte de un mundo en el que una variedad de habilidades, aptitudes, impedimentos y discapacidades<sup>8</sup> son una característica común de la vida. La vulnerabilidad a y el riesgo de sufrir una discapacidad son parte natural de la condición humana para *todos*. Aunque la mayoría de la gente podría suponer que nunca sufrirá en carne propia un impedimento o una discapacidad, de hecho, muchas personas las padecerán en algún momento de su vida.<sup>9</sup> Para algunos, esos impedimentos y discapacidades serán condiciones temporales o las padecerán durante un plazo moderado de tiempo, quizás cerca del final de su vida; para otros, serán de a largo plazo o para siempre.

La vida humana surge dentro del mundo natural y está limitada y condicionada por éste. Las discapacidades físicas y sensoriales, intelectuales y mentales, y del desarrollo surgen dentro de los mundos natural y social

a partir de factores que son genéticos, químicos, conductuales, sociales y accidentales. Un cierto número de discapacidades parecen resultar de diferentes combinaciones de estos factores.

Independientemente de las causas, una discapacidad o impedimento requiere que una persona ejercite sus capacidades y aptitudes de maneras que están afectadas por esa realidad. Sólo en casos excepcionales la discapacidad es tan grave que priva o elimina por completo la capacidad para actuar. Aún entonces, queda libertad para desarrollar relaciones humanas significativas.

La asistencia y los remedios médicos son bendiciones, pero los remedios son poco comunes y, en ocasiones, no deseados.<sup>10</sup> Al igual que todos los aspectos de la salud, vivir con una discapacidad física, intelectual o del desarrollo es una realidad que exige un ejercicio inteligente y resuelto de las habilidades propias y de la libertad para relacionarse.

Todas las personas son libres de cuidar unas de otras de maneras que sean apropiadas, decididas y significativas para todos los involucrados. Las relaciones florecientes entre personas, tanto con discapacidades como sin ellas, se vivirán con diversos grados de apoyo, interdependencia y dependencia. Diversas formas pueden ser mutuamente positivas y pueden mejorar las vidas y las condiciones sociales.

### **Pecado e injusticia**

En contraste con un punto de vista cristiano del ser humano como libre en las relaciones, la perspectiva dominante en esta cultura —con frecuencia presente en la iglesia— defiende la autonomía individual o la "independencia" individual. Este punto de vista equipara la "libertad" con la capacidad para elegir entre alternativas autoseleccionadas y con tener control de nuestra propia vida.

Esta perspectiva se inclina hacia una idolatría de la voluntad humana y a menudo está vinculada con una perfección humana idealizada. Sustituye la libertad humana en relaciones mutuamente responsables por una elección humana autónoma y sin restricciones. En lugar de amar libremente a Dios y amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, esta perspectiva celebra el uso de la libertad para cumplir nuestros propios deseos y acercarnos a nuestra propia perfectibilidad.

Este punto de vista de autonomía individual es falso. Las acciones de *todas* las personas requieren interdependencia y están limitadas por el origen natural, la situación personal y la ubicación dentro de un contexto social dado. Sin embargo, esta opinión sigue siendo dominante y nuestra sociedad

tiende a equiparar una autonomía y perfección humanas idealizadas e irrealizables con ser "normal". Este punto de vista juzga a *todas* las personas por esta norma.

Ante el estándar de la "autonomía individual", las personas con discapacidades son juzgadas como socialmente diferentes o incluso inferiores a las que son "normales". Puesto que su capacidad para tener autonomía individual puede estar comprometida hasta cierto grado, de alguna forma son tratadas como alguien con menor plenitud humana que otras personas.

Esta norma contribuye a la percepción de que las personas con discapacidades son principalmente objetos que necesitan de cuidados caritativos. Tal percepción lleva a muchos a ignorar que las personas que viven con discapacidades son dignas de respeto y tienen los mismos derechos básicos que todos los miembros de la sociedad. Con mucha frecuencia, ser "minusválido" o "discapacitado" ha sido una etiqueta restrictiva y motivo de, ya sea, reacciones condescendientes o trato injusto. Esta norma también ha sido utilizada para justificar una desigualdad de oportunidades en empleo y vivienda.

El estándar de autonomía lleva a muchos a pasar por alto que las personas que viven con discapacidades también tienen una capacidad maravillosa para relacionarse con otros y habilidades importantes que aportar a la sociedad. Con mucha frecuencia, los juicios y las etiquetas resultantes han impedido la gozosa inclusión de los dones, habilidades y personalidades de muchas personas con discapacidades al interior de familias, iglesias y comunidades.

El énfasis en la autonomía también ha privado a las personas con discapacidades de la libertad y responsabilidad de participar plenamente en la toma de decisiones importantes para su propia vida y experimentar las consecuencias. Ha privado a otros de la experiencia y la dicha de conocer a estas personas y trabajar con ellas.

De manera voluntaria o involuntaria, esas actitudes y ese trato menosprecian y dañan a las personas con discapacidades y, de hecho, empobrecen la vida de todos. Estas opiniones y actitudes, acciones y resultados deben llamarse por su nombre: expresiones del pecado.

### **Jesucristo y las discapacidades humanas**

La vida, muerte y resurrección de Jesucristo —el Verbo se hizo hombre (Juan 1:14)— demuestra que todos los aspectos de la vida, incluidas

las discapacidades y los impedimentos, están englobados en el cuidado amoroso de Dios. Al nacer de María y vivir entre nosotros, Jesús enfrentó todos los riesgos y vulnerabilidades del ser humano, como sufrir odio, rechazo, crueldad, injusticia, discapacidad y muerte. Jesús no lo hizo con el propósito de padecerlo sólo porque sí. Más bien, su sufrimiento fue una consecuencia necesaria de recorrer el camino de la cruz (Lucas 24:27) para que *todos* se puedan reconciliar con Dios (1 Corintios 5:19).

Los cristianos siguen y oran a un Señor vivo que se sintió abandonado por Dios, sufrió y murió, todo ello con la esperanza puesta en las promesas de Dios. Este Señor crucificado sin duda experimentó la discapacidad<sup>11</sup> y las heridas del Cristo resucitado fueron importantes en su aparición a Tomás y los otros discípulos tras la resurrección. Demostraron que el mismo Jesús que fue crucificado, murió y fue sepultado en la carne (el Credo de los Apóstoles) también resucitó de entre los muertos en la carne (Juan 20:19-29). La muerte ya no tiene dominio sobre él, ni el máximo poder o dominio sobre aquellos que confían en su gracia (Romanos 5:16-6:11).

En su ministerio terrenal, la actitud de Jesús se caracterizó por la compasión, la comprensión y una disposición a caminar junto a todos, sin importar su situación. Sanó y curó a enfermos, impedidos y discapacitados "porque en él se encontraba la plena presencia de Dios".<sup>12</sup> Se identificaba con todos los que le rodeaban de una manera que reconocía la plena humanidad en ellos. Todos los creyentes que reconocen a Jesús como su Señor están llamados a imitar su forma de actuar. Ante esta norma, está claro que todos hemos pecado y estamos privados de la gloria de Dios (Romanos 3:23).

Así que, los cristianos entendemos la necesidad de confesar las cosas que hemos hecho y las que hemos dejado de hacer que han causado daños a las personas que viven con discapacidades. En vista de las acciones pecaminosas y del llamado de Dios al amor y la justicia, reconocemos la necesidad de confesarnos como miembros de esta iglesia y de esta sociedad.

### **III. Confesión**

---

Cuando los cristianos se examinan a sí mismos en lo individual y en lo colectivo, quizás sientan el impulso de confesar actos en los que como individuos:

- suponen, o actúan como si las personas con discapacidades físicas y sensoriales, mentales e intelectuales, o del desarrollo fueran fundamentalmente diferentes o inferiores, en lugar de celebrarlas

como personas que comparten una humanidad básica que les fue dada a imagen de Dios;

- con mucha frecuencia suponen que la discapacidad de una persona es la fuente principal de su identidad en lugar de sólo una condición con la que vive;
- dudan de la capacidad de las personas con discapacidades para funcionar de manera competente en su propio entorno del ministerio y en los cargos a los que Dios los llama en la iglesia, ya sea como líderes ordenados o no ordenados; y
- suponen un ideal de perfección que impone una sensación de ser fundamentalmente diferentes y, con frecuencia, superiores a las personas con discapacidades.

Cuando los cristianos se examinan a sí mismos en lo individual y en lo colectivo, quizás sientan el impulso de confesar acciones en las que las congregaciones y otros ministerios locales de esta iglesia:

- omiten preparar los corazones y las mentes para acoger a las personas con discapacidad como hermanas y hermanos en Cristo;
- omiten aceptar a las personas que viven con discapacidades como compañeros en un ministerio común, aunque muchas de ellas pueden compartir sus historias, invitar a otros a la fe en Cristo, servir en los ministerios de esta iglesia y atender las necesidades de su prójimo de diversas formas;
- no han preparado los edificios de la iglesia para recibir, acoger y facilitar a las personas con discapacidades el ingreso a sus santuarios; y
- no se han opuesto activamente a —o incluso han alentado— explicaciones religiosas que enseñan o insinúan que las discapacidades y los impedimentos son un castigo por los pecados individuales o por los de los padres y otros familiares<sup>13</sup>, o que son enviados como una prueba de Dios con el fin de bendecir, refinar o redimir.<sup>14</sup>

Cuando los cristianos se examinan a sí mismos en lo individual y en lo colectivo como parte de esta sociedad, podrían sentir el impulso de confesar actos en los que:

- la percepción común ve a las personas sin discapacidades obvias como templadas y autónomas, mientras que, en contraste, identifica a las

personas con discapacidades perceptibles como carentes de autonomía y responsabilidad personal pese a evidencias de lo contrario;

- la perspectiva dominante de esta sociedad idolatra al cuerpo perfecto,<sup>15</sup> por lo común con base en imágenes de perfección generadas por los medios masivos;
- la práctica de la medicina moderna con mucha frecuencia exagera su capacidad para controlar los procesos naturales<sup>16</sup>, considera a las personas con discapacidades principalmente como personas necesitadas de una cura o de ser arregladas y pasar por alto a aquéllas que no pueden ser "curadas";
- las estructuras sociales tienden a marginar a las personas con discapacidades o a ocultarlas de la vista pública;
- las estructuras políticas y sociales restringen indebidamente los campos de elección de personas con discapacidad y el grado de responsabilidad personal que pueden asumir para sí mismas como participantes y ciudadanas en la sociedad; y
- muchos perciben el acceso universal como un servicio especial y que, por lo tanto, no vale la pena emprender el esfuerzo ni el gasto necesario para cambiar las estructuras sociales existentes, los patrones de comportamiento o las vías de comunicación.

Tales confesiones no son un fin en sí mismas. Por el poder del Dios que todo lo crea y que nos da vida en la fe, tal confesión se convierte en la ocasión para que todos renueven su compromiso consigo mismos en la libertad, la esperanza y la dicha mutua. Se convierte en la ocasión para articular los compromisos y los cursos de acción que mejor pueden adaptarse a esta iglesia a los caminos de Jesús en el trato a las personas que viven con discapacidades. Se convierte en la ocasión para buscar justicia y una participación más plena tanto en la iglesia como en la sociedad.

#### **IV. El ministerio de la iglesia y las personas con discapacidad**

Esta iglesia se compromete con la plena inclusión y la participación equitativa en su propia vida de todas las personas a lo largo del *espectro total de capacidades y discapacidades*. La ELCA se alegra con la presencia de personas individuales, congregaciones, ministerios y organizaciones a su interior que han demostrado este compromiso de maneras creativas y sostenidas. Elogiamos su obra y testimonio y alentamos sus esfuerzos continuos.

Al mismo tiempo, reconocemos que este compromiso pertenece a todos los miembros de la ELCA y que el Espíritu Santo está llamando a renovar continuamente esfuerzos que agraden a Dios y bendigan al prójimo es este aspecto. Esta iglesia está llamada a renovar compromisos en todas las dimensiones de su ministerio y su misión entre las personas con discapacidades.

#### **Congregaciones**

Las congregaciones reunidas en torno a la palabra y el sacramento cargan con una responsabilidad crucial en la vida de esta iglesia como centros para la misión evangélica con las puertas abiertas a todos, incluidas las personas que viven con discapacidades físicas y sensoriales, intelectuales, mentales y del desarrollo. La meta es que todas las personas, incluidas las que tienen discapacidad, puedan participar plenamente en la asamblea del pueblo de Dios y puedan experimentar juntas el formar parte del cuerpo de Cristo. Sin la presencia de personas con discapacidades, la iglesia visible es menos que el pueblo completo de Dios.<sup>17</sup>

*Llamamos y alentamos a las congregaciones a:*

- asegurarse de que los miembros o no miembros que están discapacitados tengan un fácil acceso al espacio de adoración y al transporte, con un compañero apropiado, si lo desean;
- asegurarse de que se emprenden las alteraciones necesarias a las prácticas de adoración para permitir la participación, tal como apoyos para ayudar a que las personas con deficiencias visuales y auditivas<sup>18</sup> interpreten la adoración;
- esperar, alentar y apoyar a las personas con discapacidad para que asuman responsabilidades de liderazgo en todos los aspectos de la vida congregacional, el ministerio y la administración, con especial atención al liderazgo en la adoración;
- planificar la participación e incluir tanto a niños como a adultos con discapacidades en los grupos de la congregación y en todos sus programas y alcance evangélico;
- llevar a cabo un estudio periódico de accesibilidad de las instalaciones, los programas y las actividades de la congregación, y poner los resultados de esta auditoría a disposición de todos, por ejemplo, en su página en Internet;<sup>19</sup>
- realizar planes específicos para abordar las fallas reveladas en el estudio de accesibilidad, consultando con personas que tienen

discapacidades o con sus cuidadores al planear e implementar mejoras físicas, innovaciones programáticas o cambios al calendario;

- dar la bienvenida al liderazgo de personas con discapacidades, como pastores, asociados en el ministerio, ministros diaconales, diaconisas y personal laico;
- buscar las formas apropiadas para apoyar a los cuidadores de personas que viven con discapacidades;
- apoyar a las personas con discapacidades y a sus cuidadores durante decisiones difíciles respecto al nivel y ubicación de los cuidados, a la independencia y a los logros de vida, y respetar esas decisiones;
- desarrollar relaciones con organizaciones comunitarias y de ministerio social luteranas u otras que apoyen a las personas con discapacidades de manera que se puedan explorar oportunidades y áreas para la cooperación, el servicio y el aprendizaje; y
- apoyar que sus miembros promuevan políticas públicas, programas y un adecuado financiamiento para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidades y del bien común.

*Elogiamos a:*

- las congregaciones que auditan y mejoran la accesibilidad de sus instalaciones, programas y actividades para personas con discapacidades; y
- las congregaciones y sínodos que organizan o son sede de reuniones regulares de adoración para personas con discapacidades y sus familias y amigos cuando no les resulta factible participar en las oportunidades de adoración existentes.

*Llamamos a los líderes ordenados y laicos de las congregaciones a:*

- estar conscientes de las circunstancias y la necesidad de las personas con discapacidades y sus cuidadores de recibir atención pastoral, y a incluir en la adoración pública, cuando sea apropiado, elementos de lamento con los que la congregación puede ayudarlos a expresar su dolor y frustraciones, así como su alabanza, gratitud y alegría;<sup>20</sup> y
- identificar y alentar a las personas con discapacidades que muestran el potencial para incorporarse al liderazgo ordenado para que consideren seriamente ese llamado.

*Exhortamos a las personas con discapacidades a:*

- ser claros y sinceros respecto a lo que personalmente pueden y no pueden hacer dentro de la vida congregacional y como líderes potenciales, y a compartir sus dones y perspectivas singulares en sus congregaciones y con la iglesia en general;
- tomar la iniciativa para explorar qué adaptaciones especiales en la vida congregacional podrían ser útiles, necesarias y posibles; y
- tomar la iniciativa para desarrollar sistemas de apoyo social basados en sus necesidades individuales.

**Sínodos**

Los sínodos y los ministerios en sus territorios pueden jugar un papel crucial de liderazgo que demuestre un compromiso con las personas con discapacidades y el valor de alentar su participación en sus ministerios. Los sínodos también juegan un papel fundamental para alentar y apoyar el desarrollo de líderes ordenados con discapacidades.

*Elogiamos y alentamos a los sínodos que:*

- reconocen la importancia del ministerio con personas con discapacidades y han prestado atención a promover tales ministerios;
- impulsan a congregaciones, ministerios al aire libre, ministerios universitarios y otros lugares para el ministerio que han hecho sus instalaciones accesibles para personas con discapacidades físicas y sensoriales, y que han incluido a personas con todo tipo de discapacidades en su ministerio y programas; y
- han apoyado la participación de jóvenes con discapacidades en actividades juveniles del sínodo y la organización nacional de la ELCA<sup>21</sup>.

*Alentamos a los sínodos, sus congregaciones y otros lugares de ministerio en su territorio a:*

- buscar las formas apropiadas de compartir sus conocimientos, experiencia y medios con otras congregaciones y lugares de ministerio que deseen hacer que sus instalaciones y actividades sean más accesibles e incluyentes para personas con todo tipo de discapacidades; y
- apoyar los esfuerzos por asegurar la accesibilidad y la participación en los ministerios en su jurisdicción, como ministerios universitarios, ministerios al aire libre, escuelas luteranas, capellanías y otros.

*También llamamos a los sínodos, sus obispos y asistentes a que:*

- contribuyan a identificar y alentar a las personas con discapacidades a asistir al seminario e incorporarse a los ministerios ordenados;
- trabajen estrechamente con candidatos con discapacidades para recibir sus dones para el ministerio y estén dispuestos a examinar cuidadosamente su situación individual;
- trabajen de manera atenta y continua con los comités sinodales de candidaturas y vocaciones para ayudar a educar y sensibilizar a sus miembros respecto a los dones para el ministerio de las personas con discapacidades y al valor de convocar a personas calificadas con discapacidades a cargos como líderes ordenados; y
- consideren deliberadamente el nombramiento de personas con discapacidades, tanto ordenadas como laicas, a sus comités sinodales de candidaturas y vocaciones.

*Elogiamos a:*

- aquellos sínodos, su personal y comités de candidaturas y vocaciones que ya han tomado medidas en estas áreas y los animamos a seguir haciéndolo.

*Exhortamos a las personas con discapacidades que deseen asistir al seminario o que hayan estudiado para el ministerio a:*

- ser claros y directos con el personal sinodal y con los comités de candidaturas y comités congregacionales de llamada sobre lo que pueden y no pueden hacer en el entorno del ministerio; y
- tomar la iniciativa para desarrollar sistemas de apoyo social basados en sus necesidades individuales.<sup>22</sup>

### **La organización nacional y sus ministerios**

En la ELCA, las personas con discapacidades y quienes las acompañan vuelven la mirada a la organización nacional en busca de liderazgo, coordinación de recursos y colaboración. Por esta razón, es importante que las promesas de recursos financieros y capacidades de personal sean realistas y que se comuniquen claramente cuando la organización nacional busque cumplir con su papel.

*Animamos a la organización nacional a:*

- redoblar los esfuerzos por promocionar y ofrecer apoyo y los recursos existentes a sínodos, congregaciones, ministerios

universitarios, instituciones educativas relacionadas con la iglesia y comunidades de personas con discapacidades en la ELCA;

- realizar una auditoría profesional de accesibilidad del sitio en Internet de la organización nacional y crear un plan para implementar cambios en las áreas señaladas por la auditoría;
- trabajar con los sínodos y las organizaciones luteranas de ministerio social para crear, promocionar y apoyar foros en línea y grupos de apoyo por teleconferencia para personas con discapacidades y sus cuidadores;
- buscar las formas de vincular a esas congregaciones y otros sitios de ministerio que desean realizar mejoras físicas, tecnológicas o de comunicación dirigidas a mejorar el acceso universal a sus instalaciones, programas y actividades a través de información práctica y relevante y de redes;
- alentar la producción y distribución de material de talleres, didáctico y devocional en formatos que permitan la plena participación de las personas con discapacidades;
- seguir mejorando la accesibilidad de la Asamblea General de la ELCA y otros eventos de la organización nacional para personas con discapacidades físicas, sensoriales y de otro tipo;
- seguir reconociendo y alentando las redes y grupos organizados que apoyan a líderes ordenados que tienen discapacidades;
- trabajar junto con miembros, congregaciones, sínodos y organizaciones afiliadas de la ELCA para abogar por políticas públicas, programas y financiamiento adecuado para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidades y brindar beneficio común; y
- hacer que sus políticas y prácticas en lo que se refiere al ministerio con y la defensa de personas con discapacidad sean sustancialmente consistentes, siempre que sea posible, con las de sus compañeros de comunión total y otros compañeros ecuménicos, tanto en el país como a nivel internacional.

*Elogiamos a:*

- la organización nacional por su labor para involucrar a jóvenes con discapacidades por medio del Evento para Jóvenes Definitivamente Capacitados, y en el Comité Asesor para los Definitivamente

Capacitados (DAC, por sus siglas en inglés)<sup>23</sup> y la exhortamos a reforzar su obra con los jóvenes con discapacidades;

- los jóvenes líderes de DAC y de la Organización Juvenil Luterana por su animado testimonio en esta iglesia y a esta iglesia respecto a la participación de jóvenes con discapacidad;
- la labor de la organización nacional con la Red Luterana sobre Enfermedades Mentales/Trastornos Cerebrales (LNMI, por sus siglas en inglés)<sup>24</sup> y
- el Proyecto de los Coordinadores para el Ministerio para los Sordos y el Ministerio para los Ciegos y el Braille por su labor a favor de personas con deficiencias visuales y auditivas en la ELCA y las congregaciones y ministerios que les sirven.

### Seminarios

Los seminarios de la ELCA tienen una influencia perdurable en esta iglesia en cuanto a que buscan hacer que sus instituciones sean más accesibles y crear una mayor sensibilidad respecto a personas con discapacidades entre sus estudiantes, profesores y ex alumnos. Entre sus retos figuran invertir en la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones para personas con discapacidades y prestar atención a planes de estudios y recursos instructivos que abordan el ministerio con personas con discapacidades. Dichas acciones realzan la capacitación para el ministerio de personas con y sin discapacidades, preparan a futuros líderes y ofrecen señales de esperanza para esta iglesia.

*Llamamos a los seminarios de la ELCA a no dejar de:*

- animar y capacitar a estudiantes con discapacidades para los ministerios ordenados y laicos en la iglesia;
- evaluar periódicamente la accesibilidad física de sus campus, la accesibilidad de la instrucción para los estudiantes con impedimentos visuales y auditivos y la hospitalidad y apoyo para todos los estudiantes con discapacidades;
- buscar deliberadamente a personas con discapacidades para designarlas a sus consejos, cuerpos docentes y personal, siempre que sea posible;
- poner atención a programas generales de instrucción que ayuden a desarrollar sensibilidad ante las problemáticas a largo plazo y las necesidades que enfrentan las personas con discapacidades; y
- preparar a los estudiantes de seminario y las congregaciones para

que le tiendan la mano a las personas con discapacidades y guíen a las congregaciones para que se conviertan lugares de plena participación.

### Organizaciones de ministerio social

Las organizaciones luteranas de ministerio social han estado en la vanguardia de esta iglesia a la hora de abordar las necesidades de las personas con discapacidades y cuentan con una historia abundante y gran experiencia en el apoyo a personas con discapacidades, sus familias y cuidadores.<sup>25</sup> Por su experiencia y labor distintiva, estas organizaciones pueden ofrecer iniciativas cruciales y modelos innovadores para esta iglesia.

*Llamamos a las organizaciones luteranas de ministerio social a:*

- innovar formas eficaces de apoyar a las personas con discapacidades, que necesitan su apoyo y servicios para desarrollar sus capacidades, y de animarlas a participar en la vida comunitaria y en la sociedad con la mayor plenitud posible;
- tenderle la mano a congregaciones, sínodos, escuelas luteranas, seminarios, universidades, ministerios universitarios y ministerios al aire libre para involucrarlos en el ministerio social para personas con discapacidades y ayudarles a entender mejor las necesidades de las personas con discapacidad y cómo mejorar su propia accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidades;
- abogar por políticas públicas, programas y el financiamiento adecuado en beneficio de las necesidades e intereses de las personas con discapacidades y del bien común; y
- animar a los ministerios y asociaciones en la Federación Luterana Mundial a compartir y aprender de los esfuerzos por todo el mundo para ministrar con y a las personas que tienen discapacidades.

*Elogiamos a las organizaciones de ministerio social por dirigir su atención a:*

- buscar los medios más eficaces para apoyar a las personas con discapacidades y a sus familias; y
- modelar la colaboración con las personas con discapacidades, sus familias y cuidadores al ofrecer opciones cuidadosamente estructuradas en todas las cuestiones consistentes con sus habilidades.

## **V. La sociedad y las personas que viven con discapacidad**

La sociedad tiene una historia larga de malos tratos a personas con discapacidades, que van desde la discriminación y el menosprecio hasta incluso la crueldad.<sup>26</sup> Aunque hay excepciones, las actitudes, leyes y prácticas en EE.UU. han restringido innecesaria e injustamente las oportunidades de muchas personas con discapacidades para actuar en su propio nombre y contribuir a la sociedad.

Esta historia empezó a cambiar cuando las personas con discapacidad y otros interesados empezaron a hablar públicamente en defensa de las personas con discapacidad. Esto coincidió con los esfuerzos de las organizaciones de servicios sociales y ministerio social para mejorar su situación y los cuidados que reciben. Sin embargo, el mayor avance ha ocurrido cuando las propias personas con discapacidades formaron el movimiento civil por los derechos de los discapacitados en la segunda mitad de siglo veinte.

Este movimiento y sus simpatizantes han trabajado para cambiar actitudes y conductas por medio de la aprobación de leyes que han garantizado los derechos legales y civiles necesarios. La meta ha sido proporcionar herramientas legales para las personas con discapacidades ejerzan sus derechos. La meta no ha sido buscar derechos "especiales" o "adicionales", sino corregir un largo historial de negación de los derechos básicos a las personas con capacidades diferentes.<sup>27</sup>

Dados los diversos retos sociales, económicos y políticos que enfrenta la sociedad estadounidense, existen motivos de preocupación creíbles de que estos sistemas de atención y conquistas legales podrían estar en peligro para las personas con discapacidades que los necesitan.

Esta iglesia está consciente de que se tiene que abordar un gran número de problemáticas con el fin de promover una inclusión plena y justicia para las personas con discapacidad. Con ese objetivo, reafirma estos principios básicos:

- todas las personas tienen un estatus moral y legal de igualdad en esta sociedad, que incluye el derecho moral a un tratamiento ético y derechos inherentes de autodeterminación e independencia a pesar de sus discapacidades o impedimentos;
- todas las personas merecen igual protección ante la ley. Esta protección incluye el acceso a facilidades públicas, instalaciones, programas y oportunidades educativas y económicas. Incluye protección contra la discriminación con base en las capacidades/

discapacidades, así como protección contra la violencia, intimidación y falta de atención en el hogar, la escuela y otros entornos, tanto públicos como privados; y

- todas las personas tienen derecho a la representación y la participación en el gobierno y al ejercicio de la ciudadanía incluso cuando esto exige formas razonables de ayuda para personas con discapacidades.

*Además, la ELCA, en sus diferentes ministerios, organizaciones y expresiones:*

- se guiará por estos principios al abordar estas cuestiones;
- llamará a sus miembros, en su servicio en el mundo, a asociarse con personas con discapacidades y otros aliados para ir en pos de estos principios; y
- apoyará a quienes comparten estos compromisos y hablará en nombre de quienes no pueden hacerlo por sí mismos.

### **Empleo y pobreza**

La forma más típica en que las personas de nuestra sociedad pueden participar y contribuir es por medio del empleo. El empleo también brinda estructura a la vida de una persona, acceso a otros sin discapacidades y una manera de salir de la pobreza. Hay muy pocas personas con discapacidades que no puedan trabajar, aunque en ocasiones son necesarios los apoyos adecuados, y la mayoría desea trabajar.<sup>28</sup>

Sin embargo, es mucho menos probable que las personas con discapacidades tengan empleo comparado con la población general, y es mucho más probable que estén subempleadas. Es probable que ganen menos que otros, y que ellos y sus familias vivan en la pobreza, especialmente si sus discapacidades son severas.<sup>29</sup>

Las cláusulas relativas al empleo en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades son necesarias, pero insuficientes por sí solas, para contrarrestar estos problemas aumentando el empleo y las oportunidades económicas.

*En vista de estas realidades, esta iglesia exhorta a los patrones a:*

- pensar más allá de los empleos de nivel principiante o de bajo nivel para personas con discapacidades y fomentar las trayectorias profesionales apropiadas que puedan seguir; e
- ir más allá de los requisitos de ley para facilitar creativamente trabajos que por lo demás son calificados, cuando sea necesario.

*Llama a los gobiernos federales y estatales a:*

- trabajar intencionadamente con personas con discapacidades, sobre todo con las que tienen discapacidades severas, para desarrollar estrategias a corto y largo plazo que ayuden a las personas de bajos ingresos con discapacidades a salir de la pobreza; y
- revisar y corregir los reglamentos y leyes que puedan amenazar a las prestaciones, la vivienda o los lugares en listas de espera.

### **Educación**

Esta iglesia cuenta con una larga tradición de apoyar a la educación para todos. Ha afirmado la importancia de la educación para el desarrollo de dones y habilidades innatas en personas con discapacidades al requerir maestros calificados, tecnología adaptativa y otras disposiciones necesarias.<sup>30</sup> La ley estadounidense ha establecido la política de educar a los niños con discapacidades, a pesar de su discapacidad o conjunto de habilidades, en un programa individualizado de instrucción en el entorno menos restrictivo que sea apropiado para sus necesidades.<sup>31</sup>

*Con el fin de alcanzar la meta de brindar educación a todos, esta iglesia llama al gobierno federal a:*

- mantener y reforzar la Ley de Educación para Personas con Discapacidades; y
- apoyar el financiamiento adecuado para que las personas con discapacidades reciban una educación superior o capacitación técnica.

*Exhorta a todas las facultades y universidades, especialmente a las afiliadas con la ELCA a:*

- estar conscientes de su oportunidad y vocación de servir las necesidades de las personas con discapacidades, y reclutarlas activamente y también proporcionarles ayuda financiera y servicios adecuados.

### **Familiares que brindan cuidados**

La minoría de las personas con discapacidades necesita cuidados extensos e individualizados. Los familiares, en especial las mujeres, tienden a brindar una parte considerable de estos cuidados. Estas dinámicas ofrecen muchos beneficios, como mantener relaciones familiares mutuamente benéficas, pero también presentan retos adicionales.

Algunos familiares brindan cuidados además de cumplir con su empleo y con otras responsabilidades en el hogar, mientras otros renuncian a

trabajar y a percibir ingresos con el fin de brindarlos. Por lo general, los cuidadores que también desempeñan un empleo fuera del hogar enfrentan retos considerables para cumplir con sus responsabilidades tanto al trabajar como al proveer cuidados.

*Esta iglesia alienta a los patrones a:*

- adaptar con la mayor flexibilidad posible las necesidades de los empleados que cuidan de alguna persona con discapacidades; y
- abstenerse de penalizar a los empleados que cuidan de una persona con discapacidades al estigmatizarlos o restringir sus trayectorias profesionales.

La tendencia a los servicios en el hogar refleja no sólo una creciente preferencia personal, sino también un medio más económico de brindar servicios. Este compromiso de aumentar del apoyo familiar requiere de una gran voluntad política y un rediseño integral de los sistemas de servicios.

La sociedad estadounidense está empezando a enfrentar estas problemáticas, pero aún no las ha solucionado. Aunque el Programa de Exención para Servicios Domiciliarios y Comunitarios de Medicaid ofrece un medio para que los estados cumplan con sus responsabilidades ordenadas por los tribunales, en este programa, los cónyuges e hijos menores por lo común no pueden ser remunerados como proveedores de los servicios exentos que son elegibles.<sup>32</sup> Esta exclusión frecuentemente obliga a los cónyuges o a otros familiares a elegir entre proporcionar cuidados o percibir ingresos.

*Esta iglesia llama a los gobiernos estatales y federal a:*

- incrementar el financiamiento para los cuidados domiciliarios y comunitarios, y a eliminar las listas de espera para recibirlos; y
- eliminar la exclusión de los cónyuges del Programa de Exención para Servicios Domiciliarios y Comunitarios de Medicaid.

### **Proporcionar apoyo y personal para las profesiones del cuidado**

Las agencias de servicios sociales, tanto seculares como basadas en la fe, brindan el apoyo que necesitan muchas personas con discapacidades. Estas agencias lidian con una inmensa complejidad al proporcionar y administrar servicios personalizados de apoyo a sus clientes, con frecuencia participando en una combinación de programas públicos y privados.

*Esta iglesia llama a los gobiernos de todos los niveles a:*

- financiar adecuadamente los programas públicos de apoyo y

servicios de la salud para aquellas personas con discapacidades que dependen de éstos e ir al corriente en sus pagos al servicio social; y

- simplificar los complicados procesos de elegibilidad y financiamiento que obstruyen a servicios muy necesarios y crean gastos administrativos innecesarios.

Las profesiones del cuidado se ven amenazadas por la escasez de personal. Esta escasez se puede atribuir en parte a las actitudes sociales y a la injusticia relacionada con los cuidados que la sociedad brinda personas con discapacidades. También está ligada a la poca consideración que el público tiene por muchos de estos campos y a los sueldos relativamente bajos salarios para este tipo de labor. Para contrarrestar esta escasez se necesitarán esfuerzos concertados y sostenidos por parte de gobiernos, escuelas, iglesias, negocios y organizaciones sin fines de lucro.

*Esta iglesia reta a facultades y universidades, escuelas técnicas y vocacionales, hospitales y agencias de servicios sociales, especialmente a sus propias instituciones afiliadas, a:*

- buscar e implementar formas eficaces de atraer, reclutar y capacitar a personas para el servicio en estos campos, y esforzarse por retenerlas.

*Animamos a las congregaciones a:*

- impulsar a los miembros que sirven en estos campos e invitarlos a compartir su experiencia con jóvenes interesados y otros.

### **Veteranos discapacita**

Los hombres y mujeres del Ejército estadounidense que tienen discapacidades a consecuencia de su servicio militar merecen excelentes cuidados. Sin embargo, el historial de la atención que reciben demuestra una calidad desigual y pone al descubierto un sistema plagado de problemas. Los recursos a disposición del Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE.UU. para brindar cuidados han sido restringidos. Con frecuencia, puede ser difícil obtener atención eficaz para el trastorno por estrés postraumático y las enfermedades mentales.

Muchos creen que la falla burocrática yace en la naturaleza adversa del proceso actual que determina la elegibilidad para recibir beneficios.<sup>33</sup> Además, una variedad de presiones políticas, fiscales y presupuestarias contribuyen a una situación crónica de subfinanciamiento. Se necesitan reformas para abordar estas problemáticas. Esta iglesia elogia todo esfuerzo por mejorar la puntualidad, precisión y consistencia de las decisiones sobre las prestaciones y la provisión de un financiamiento adecuado.

*Esta iglesia llama a las instituciones o ramas apropiadas del gobierno federal a:*

- asegurarse de que las reformas y los cuidados médicos regulares para veteranos se financien de manera consistente y adecuada; y
- evaluar e implementar recomendaciones apropiadas para la reforma en consulta con la Oficina de Responsabilidad Gubernamental y los comités relevantes del Congreso.<sup>34</sup>

### **Ciudadanía**

Los ciudadanos estadounidenses que viven con discapacidades tienen el derecho moral de ejercer sus derechos políticos y legales, a pesar de las disparidades que puedan existir en términos de capacidades, recursos y conocimientos. Sin embargo, 42 estados y tres territorios prohíben votar a por lo menos algunas personas con discapacidades intelectuales, incluso cuando no existe ningún tipo de impedimento cognitivo que haga de votar una meta social poco realista.<sup>35</sup>

Tales prohibiciones reflejan una falsa perspectiva de una ciudadanía que asume una racionalidad idealizada; sin embargo, la mayoría de las personas con discapacidades es muy capaz de tomar decisiones políticas razonadas.<sup>36</sup> No sólo entienden sus propios deseos e intereses, sino que la mayoría también tiene un sentido del bien común.

*Esta iglesia llama a todas las jurisdicciones gubernamentales a:*

- revocar las prohibiciones al derecho a votar para personas con discapacidades, excepto cuando existan tipos y grados de impedimento mental que excluyan el voto por insostenible.

## **VI. Conclusión**

Cuando se predica la palabra de Dios y se administran los sacramentos sin la presencia de todos los creyentes entre nosotros como iglesia, incluidas las personas que están discapacitadas, somos menos que todo el pueblo de Dios. Somos menos de lo que podemos ser en ausencia de sus experiencias, intereses, aptitudes y habilidades para contribuir a la obra de Dios de la misión y el ministerio.

El Espíritu Santo está llamando a esta iglesia a estar consciente de que aquéllos en su seno que viven con discapacidades son compañeros de pleno derecho en el recorrido de fe. Una respuesta fiel requiere esfuerzos renovados por parte de todos para vivir juntos con alegría y

esperanza la libertad que tienen los cristianos en Cristo para amar a Dios y servir al prójimo en vocaciones terrenales.

Tanto en la iglesia como en la sociedad queda mucho por hacer para garantizar la inclusión y justicia para las personas con discapacidades. La justicia social y la justicia económica no son la suma total de lo que necesitan las personas con discapacidades y sus cuidadores, pero su necesidad de justicia es tan urgente como su necesidad de apoyo, amistad y amor. Esta iglesia, a través de sus miembros y diversos ministerios, compañeros y organizaciones, está llamada a apoyar esta búsqueda de justicia e inclusión tanto en la sociedad como en la iglesia, y a acompañar a quienes la buscan.

## **Glosario de términos**

---

La elección del lenguaje utilizado para referirnos a las personas en relación a sus discapacidades es importante en sí misma, y una cuestión muy delicada para muchos. Aunque por lo general se podría coincidir en que se deben evitar los términos con una denotación o connotación negativa u ofensiva, no existe un solo conjunto de términos reconocidos como universalmente "correctos". La falta de un léxico "estándar" es consecuencia de muchos factores. Entre estos factores se cuentan el hecho de que todo lenguaje humano está en constante transición y las preferencias que diferentes grupos de personas interesadas adoptan a partir de sus experiencias y perspectivas sobre el significado que se les ha dado a los términos. En general, los términos clave respecto a la discapacidad en este mensaje se pueden leer con el siguiente contexto en mente.

### *Persona o personas con discapacidades*

El uso del término persona y personas con discapacidades representa la manera preferida para referirse a quienes viven con discapacidades. Esta forma subraya la naturaleza de uno como persona; denomina a una persona que casualmente vive con una o más discapacidades. También ayuda a evitar categorizaciones que son fácilmente despersonalizadas, tales como "Discapacitados" o "Minusválidos".

### *Discapacidad*

El uso del término *discapacidad* describe un cambio, interferencia o pérdida total o parcial en la habilidad de uno para desempeñar una función o ejercer una capacidad que la sociedad considera típica de la mayoría de la gente. Las personas con discapacidades rara vez carecen de la capacidad para realizar la mayoría de las actividades humanas. Más bien, por lo común

tienen capacidades diferentes o definitivamente son aptas. Es decir, por lo normal son capaces de realizar las mismas actividades cotidianas que la mayoría de los demás aunque, en ocasiones, de manera diferente. Aún cuando no es así, poseen otras habilidades y dones con los que llevan su vida y tienen relaciones.

### *Impedimento*

Este término identifica la condición o la lesión física que se deriva de una discapacidad. Sin embargo, un impedimento que resulta en un cierto grado de discapacidad no significa que una persona con esta discapacidad no pueda realizar las actividades que hace la mayoría de las personas. Por lo común, las personas con discapacidades tienen tanto la capacidad como la creatividad para hacer cosas de maneras eficaces que no son típicas para otros. Esto es cierto incluso aunque, en ocasiones, realizar una actividad podría llevar más tiempo o requerir esfuerzos distintos a los que requeriría la mayoría de la gente.

### *Discapacidades*

Existe un número de amplias categorías de discapacidades, cada una con sus propias características principales. Estas características suelen coincidir y las personas podrían tener más de un tipo de discapacidad. No obstante, lo que las personas con diferentes tipos de discapacidades tienen en común conlleva dos aspectos. El primero es la realidad de vivir con una discapacidad. El segundo es la experiencia de ser tratadas de manera diferente. Esta experiencia a menudo incluye paternalismo y discriminación —abierta o disimulada— por parte de otras personas, además de una gama de prácticas sociales, económicas e incluso religiosas.

**Aunque la variedad de discapacidades es amplia, este mensaje aplica las siguientes categorías y, al mismo tiempo, reconoce que existe una considerable variación y coincidencia:**

### *Discapacidades físicas y sensoriales*

Estos términos indican el impedimento de las capacidades físicas, que limita o destruye la capacidad de uno para actuar e interactuar con otros, o para recibir estímulos sensoriales del entorno. Las discapacidades sensoriales afectan la capacidad de la persona para ver, oír, degustar, tocar u oler. La discapacidad física puede afectar la capacidad de la persona para, por ejemplo, caminar o manejar objetos físicos y para utilizar ciertas herramientas de una manera que la mayor parte de la sociedad da por hecho. También podría afectar, por ejemplo, la capacidad de comer, respirar, o comunicarse con los demás. Se considera a una persona como impedida

visual si tiene una pérdida parcial o total de la vista. Se considera que las personas tienen un impedimento auditivo si tienen una pérdida considerable o total del oído.

#### *Discapacidades intelectuales y mentales*

Estas discapacidades afectan la capacidad para procesar, expresar o interpretar las ideas y mensajes propios o de otras personas. Esto puede incluir sensaciones, sentimientos o señales sociales. Por ejemplo, la dislexia reacomoda el lenguaje escrito en el cerebro y afecta la capacidad de la persona para leer y escribir. La depresión clínica es una condición del cerebro que puede afectar negativamente el estado de ánimo, el nivel de energía, la autoestima y la conducta de una persona.

#### *Discapacidades del desarrollo*

Estas discapacidades se derivan de conjuntos de condiciones que pueden afectar negativamente el desarrollo de niños y jóvenes y, en algunos casos, de adultos maduros. Las discapacidades pueden ser física, intelectual, emocional, social o alguna combinación de éstas. Por ejemplo, el síndrome de Down provoca retrasos en la forma en que los niños se desarrollan física y mentalmente. El autismo (o trastorno del espectro autista) se refiere a una gama de trastornos del desarrollo neurológico que generan diversas discapacidades que afectan a la conducta, la comunicación y la interacción social.

### **Notas finales**

---

1. Véase los pronunciamientos sociales de la ELCA *Sufficient, Sustainable Livelihood for All* (Medios de Vida Sustentables y Suficientes para Todos, 1997), *Caring for Health: Our Shared Endeavor* (El cuidado de la salud: nuestro esfuerzo compartido, 2003) y *Our Calling in Education* (Nuestro llamado en la educación, 2007) junto con el documento del Dr. Ronald Duty, "Actions Taken by the ELCA and its Predecessor Churches Regarding Persons with Disabilities and Disability Ministry" (Acciones emprendidas por la ELCA y las iglesias que la precedieron respecto a personas con discapacidades y el ministerio para la discapacidad, 2010). Puede hallar enlaces a todos estos documentos en la página de inicio [www.elca.org/disabilitiesmessage](http://www.elca.org/disabilitiesmessage)

2. El que *todas* las enfermedades o condiciones mentales e intelectuales deban ser consideradas discapacidades es una cuestión de debate contemporáneo, aunque está claro que algunas lo son. Este mensaje no intenta resolver esta cuestión, pero acepta que al menos algunas sí generan discapacidad y reconoce que se puede considerar que hay muchas cosas aquí que, en general, se aplican también a cualquiera con una enfermedad mental. El Consejo Eclesial de la ELCA ha autorizado un mensaje social sobre la salud mental (CC09.11.86c)

3. Un indicador del interés mundial por estas cuestiones es la adopción de la Declaración Pública #13, "Advocacy for People with Disabilities" (Promoción de los derechos de

las personas con discapacidades) en la reunión de la Decimoprimeras Asamblea de la Federación Luterana Mundial, del 20 al 27 de julio del 2010, en Stuttgart, Alemania. La declaración reafirmó el compromiso de la Federación de cooperar con el Consejo Mundial de Iglesias y su Red Ecueménica de Defensa de las Personas con Discapacidades (Ecumenical Disabilities Advocates Network, [www.lwf-assembly.org/fileadmin/user\\_upload/Assembly\\_Outcomes/Consolidated\\_Report-Actions\\_Taken\\_by\\_Eleventh\\_Assembly.pdf](http://www.lwf-assembly.org/fileadmin/user_upload/Assembly_Outcomes/Consolidated_Report-Actions_Taken_by_Eleventh_Assembly.pdf), accedido el 9/03/10).

4. "La libertad humana para Dios y para la otra persona y la libertad humana proveniente de la criatura que la domina constituyen la primera semejanza de los seres humanos con Dios". Dietrich Bonhoeffer. *Creation and Fall: A Theological Exposition of Genesis 1-3* (Creación y caída: una exposición teológica sobre Génesis 1-3), tr. Douglas Stephen Bax, John W. De Grouchy, ed., en *Dietrich Bonhoeffer Works* (las *Obras de Dietrich Bonhoeffer*), v. 3, Wayne Whitson Floyd, Jr., Ed. Gen. (Minneapolis: Fortress, 1996), 67. Véase también donde Bonhoeffer argumenta por qué la semejanza de los seres humanos con Dios no es una "analogía del ser" sino una "analogía de la relación". *Ibid.*, 65.

5. Las explicaciones teológicas o filosóficas más conocidas del *imago dei* basan la dignidad humana en la capacidad de razonamiento o la existencia de un "alma racional". Véase, por ejemplo, de Jean Porter, *Natural and Divine Law: Reclaiming the Tradition for Christian Ethics* (Ley natural y divina: reclamando la tradición para la ética cristiana) (Grand Rapids: Eerdmans, 1999), 126-127. Por lo tanto, esto plantea la interrogante de si algunas personas son relegadas ya que parece que se requiere, por definición, tener un intelecto humano "normal", voluntad y memoria para sucesos o información. Lutero y las Confesiones Luteranas no dependen de tales puntos de vista. Lutero, de hecho, se oponía a interpretar la imagen de Dios en términos de algún poder de seres humanos y no hizo declaraciones firmes al respecto. Si insistió en que, sea lo que sea, la imagen de Dios es "una obra singular de Dios" y obra de toda la Trinidad. Martín Lutero. *Lectures on Genesis: Chapters 1-5* (Conferencias sobre Génesis: capítulos 1-5), Jaroslav Pelikan, ed., (St. Louis, Concordia Publishing Co., 1958), 57-64. Entre algunos de los textos relevantes en *The Book of Concord (El Libro de Concordia)* figuran el Credo de los Apóstoles, Artículo I, de "El Catecismo Menor", "La Fórmula de Concordia, Declaración Firme", I, 9-16; y "La Apología de la Confesión de Augsburgo", II, 15-22.

6. Los teólogos han empezado recientemente a reflexionar sobre estas dimensiones de ser humanos en relación con la imagen de Dios. Mary McClintock Fulkerson enfatiza las interacciones corporales de las personas en relación con Dios y el reconocimiento frente a frente y la interacción unos con los otros en adoración, comunión y servicio mutuo. *Places of Redemption: Theology for a Worldly Church* (Lugares de redención: teología para una iglesia del mundo) (Oxford: Oxford University Press, 2007), véanse especialmente las pp. 250-251. Hans Reinders enfatiza la relación de amistad que Dios establece y afirma en la Eucaristía. Véase Hans J. Reinders, *Receiving the Gift of Friendship: Profound Disability, Theological Anthropology, and Ethics* (Recibiendo el don de la amistad: discapacidad profunda, antropología teológica y ética), (Grand Rapids: Eerdmans, 2008), 162, 337-347, 351, 365-366, 369, 374, y 376-377.

7. *Sufficient, Sustainable Livelihood for All* (Medios de Vida Sustentables y Suficientes Para Todos) 3; y Lutero, *On Christian Liberty* (Sobre la libertad cristiana) tr. W. A. Lambert, rev. por Harold J. Grimm (Minneapolis: Fortress, 2003), 47-54.

8. En la literatura un *impedimento* se refiere a la pérdida o reducción de una función corporal o mental, que normalmente se esperaría que tenga un ser humano. Una discapacidad es cualquier cambio, restricción o falta de capacidad para realizar una actividad de la manera

considerada típica para un ser humano, por lo general a causa de un impedimento. Véase Martha C. Nussbaum, *Frontiers of Justice: Disability, Nationality, Species Membership* (Las fronteras de la justicia: discapacidad, nacionalidad, membresía de la especie). The Tanner Lectures on Human Values (Las conferencias Tanner sobre valores humanos, Cambridge: Belknap, 2006), 423-424, n. 5.

9. En cualquier momento dado, casi una quinta parte de la población de Estados Unidos tiene una discapacidad. Véase, de la Oficina del Censo, "Mediciones seleccionadas de discapacidad por grupos de edad selectos: 2005," [www.census.gov/hhes/www/disability/sip/disable05.html](http://www.census.gov/hhes/www/disability/sip/disable05.html) (accedido el 27/3/2010). Una persona de veinte años de edad tiene una posibilidad del 30 por ciento de quedar crónicamente discapacitada a los sesenta y cinco años de edad. Véase, de la Administración de la Seguridad Social de EE.UU., "Prestaciones por discapacidad". Seguridad Social en Línea, [www.ssa.gov/pubs/10029.html#part2](http://www.ssa.gov/pubs/10029.html#part2) (accedido el 19/4/2010). El porcentaje de personas con discapacidades se eleva con la edad. Casi el 52 por ciento de la población de más de 65 años reporta que vive con una discapacidad; de éstos, casi el 37 por ciento informa que su discapacidad es grave. Oficina del Censo, "Estadounidenses con discapacidad", informe estadístico (enero, 1994), 1.

10. Esta ambivalencia tiene muchas fuentes. Se podría tratar del costo o la complejidad del tratamiento, por ejemplo. Algunos en la comunidad de personas con impedimentos auditivos, por mencionar otro ejemplo, han rechazado los implantes cocleares para su uso personal a causa de una fuerte identidad con el lenguaje de señas y su cultura.

11. Un repaso de la evidencia textual, histórica y arqueológica sobre las prácticas romanas de la crucifixión en la Palestina del primer siglo ha llevado a los académicos médicos y bíblicos a aceptar que Jesús, como otros que fueron crucificados, experimentó impedimentos en sus muñecas y sistema nervioso que serían considerados discapacidades si hubiera sobrevivido o experimentado las mismas lesiones en otras circunstancias. Véase William D. Edwards, Wesley J. Gabel y Floyd E. Hosmer, "On the Physical Death of Jesus Christ" (Sobre la muerte física de Jesucristo) *Journal of the American Medical Association*, 256:11 (21 de marzo de 1986), 1460. La incapacitación de Jesús durante su juicio y crucifixión ha sido identificada y enfatizada por Nancy L. Eiesland en *The Disabled God Toward a Liberatory Theology of Disability* (El Dios discapacitado hacia una teología liberatoria de la discapacidad) (Nashville: Abingdon Press, 1994). Puesto que se interesa principalmente en la discapacidad física, Eiesland establece ciertas implicaciones teológicas y antropológicas del hecho de la discapacidad de Jesús que no se adoptan aquí. Para consultar una crítica de los puntos de vista de Eiesland, véase Hans J. Reinders, *Receiving the Gift of Friendship* [Recibiendo el don de la amistad] 166-180. El punto fundamental es que Jesús compartió los riesgos y la experiencia de la vulnerabilidad humana al sufrimiento, la discapacidad y la muerte.

12. ELCA, *Caring for Health* [El cuidado de la salud] 2003, 5.

13. *Ibid.* El pronunciamiento de la ELCA sobre la salud no aprueba este punto de vista sobre la causa final de la enfermedad. Véase la página 3, por ejemplo.

14. Tales mensajes culpa de manera inapropiada a la persona que está discapacitada o le dan a la discapacidad un significado que no tiene en realidad. Sin duda, muchos experimentan las bendiciones de Dios al estar viviendo con discapacidades, pero eso es totalmente distinto a justificar las discapacidades al asegurar que Dios las inflige *con el fin* de bendecir, refinar o redimir. Véase Helen Betenbaugh y Marjorie Proctor-Smith, "Disabling the Lie: Prayers of Truth and Transformation" (Desactivando la mentira: oraciones de verdad y transformación) en *Human Disability and the Service of God: Reassessing Religious Practice* [Discapacidad humana y el servicio de Dios: reevaluando la práctica religiosa] Nancy L. Eiesland y Don E. Salliers, eds.,

(Nashville: Abingdon Press, 1998); véase también "Disability and Meaning" (Discapacidad y significado) en Arne Fritzon y Samuel Kabuc, *Interpreting Disability: A Church of All and for All* (Interpretando la discapacidad: una iglesia de todos y para todos) (Ginebra: WCC Publications, 2004), 10-11.

15. Sharon V. Betcher, *Spirit and the Politics of Disablement*, (Espíritu y la política de la discapacidad) (Minneapolis: Fortress Press, 2007), 3, 5. Betcher también se refiere a esta idolatría como la "alucinación de la integridad" de nuestra cultura.

16. Gerald P. McKenny, *To Relieve the Human Condition: Bioethics, Technology, and the Body* (Para aliviar la condición humana: bioética, tecnología y el cuerpo) (Albany: SUNY Press, 1997), 2, 18-19. Philip Hefner también argumenta que tendemos a suponer que "(1) Todo posible avance tecnológico debe aplicarse a la atención médica . . . , (2) toda dolencia debe prevenirse. . . , (3) toda dolencia debe 'medicar' . . . , (4) Nuestros cuerpos son máquinas sofisticadas de alto desempeño que deberían funcionar siempre a su óptimo nivel . . . , [y] (5) nuestros cuerpos son eminentemente reparables, y practicarse reparaciones cuando sean necesarias es un derecho humano básico". Hefner, "Healthcare is about Bodies and Bodyselves" (La atención médica es una cuestión del cuerpo y su naturaleza) *Dialog*, 48:4 (Winter, diciembre 2009), 309-310.

17. Véase Stanley Hauerwas, "The Church and Mentally Handicapped Persons: A Continuing Challenge to the Imagination" (La iglesia y las personas mentalmente minusválidas: un reto continuo a la imaginación) en *Religion and Disability* (Religión y discapacidad) Bishop, ed., 59.

18. Esto implicaría, por ejemplo, que esté disponible el lenguaje estadounidense de signos y el Braille y materiales de adoración impresos en letra grande; también podría requerir atención a proporcionar elementos de la Eucaristía para personas con múltiples sensibilidades químicas.

19. Los instrumentos para ayudar a las congregaciones a llevar a cabo esto están disponibles en la Red de Accesibilidad a las Congregaciones, PO Box 959, Goshen, Ind. 46527-0959, Tel.: 574-535-7053 ó 877-214-9838, así como en su sitio en Internet en: [www.accessibilitynetwork.net](http://www.accessibilitynetwork.net) (accedido el 29/8/10). Otros recursos para diversos tipos de discapacidad también se listan en este sitio en Internet.

20. Véase Betenbaugh y Smith, "Disabling the Lie" (Desactivando la mentira), 288-289.

21. La Asamblea Juvenil de la ELCA y el Evento de Liderazgo para Jóvenes Definitivamente Capacitados son ejemplos.

22. Un ejemplo al momento de escribir esto es la Red de Mentores de la ELCA para la Discapacidad.

23. Hay información sobre el Comité Asesor para los Definitivamente Capacitados (DAC, por sus siglas en inglés) y el Evento de Liderazgo para Jóvenes Definitivamente Capacitados (DAYLE, por sus siglas en inglés) disponible en [www.elca.org/Growing-In-Faith/Ministry/Youth-Ministry.aspx](http://www.elca.org/Growing-In-Faith/Ministry/Youth-Ministry.aspx) (accedido el 27/8/10).

24. Información sobre la Red Luterana para las Enfermedades Mentales/Trastornos Cerebrales aparece en el sitio en Internet de la ELCA en: [www.elca.org/Growing-In-Faith/Ministry/Disability-Ministries/Mental-Illness.aspx](http://www.elca.org/Growing-In-Faith/Ministry/Disability-Ministries/Mental-Illness.aspx) (accedido el 30/8/10). Es un esfuerzo conjunto con La Iglesia Luterana - Sínodo de Missouri para ayudar a las congregaciones luteranas a buscar respuestas más eficaces para personas con enfermedades mentales o trastornos cerebrales y sus familias.

25. Las organizaciones luteranas de ministerio social apoyan a personas que tienen

discapacidad con voluntarios y un personal profesional dedicado y experimentado, administración y servicios innovadores, imaginación, y espíritu en un entorno social y fiscal exigente y cambiante. También abogan por políticas públicas, programas y financiamiento a beneficio de personas con discapacidad ante los gobiernos estatales y federal. Hoy en día, 18 organizaciones de ministerio social con sedes de servicio en 33 estados, el Distrito de Columbia y las Islas Vírgenes son miembros de la Red para la Discapacidad de los Servicios Luteranos en América y apoyan a personas con discapacidad del desarrollo. Varios sistemas hospitalarios luteranos y otras organizaciones de ministerio social también apoyan a las personas con servicios de rehabilitación para atender discapacidades físicas, apoplejías y lesiones cerebrales y medulares.

26. Partes de esta historia se cuentan en Susan M. Schweik, *The Ugly Laws: Disability in Public* (Las leyes feas: discapacidad en público) (Nueva York: New York University Press, 2009) y también en Eiesland, *The Disabled God* [El Dios discapacitado] 49-64.

27. Algunas leyes federales clave promulgadas son la Ley de Barreras Arquitectónicas de 1968, la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discapacidad del Desarrollo y de la Carta de Derechos de 1975, la Ley de Educación para Todos los Niños Minusválidos de 1975 (modificada y ampliada como la Ley de Educación para Personas con Discapacidad de 1997) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (enmendada, 2008). La opinión de los tribunales en años recientes también ha otorgado a las personas con discapacidades ciertos derechos por sus capacidades diferentes. En la literatura, se ha argumentado que existe una correlación histórica entre la aprobación de leyes en defensa de los derechos de las personas con discapacidades y la revocación de leyes municipales diseñadas para controlar la aparición y conducta pública de personas con discapacidades. La última de estas leyes de la que se tiene conocimiento fue revocada por la ciudad de Chicago en 1972. Véase Schweik, *The Ugly Laws* [Las leyes feas] 280-281.

28. Oficina del Censo de EE.UU., Distribución de características seleccionadas de personas de 25 años o mayores por estatus de discapacidad: 2005, [www.census.gov/hhes/www/disability/sipp/disable05.html](http://www.census.gov/hhes/www/disability/sipp/disable05.html) (accedido el 22/3/10). Alrededor de una tercera parte de los trabajadores con discapacidades está limitada en cuanto al tipo de trabajo que pueden realizar.

29. *Ibid.* En el 2005, por ejemplo, el índice de pobreza de personas con discapacidades no severas era un 25 por ciento más alta que la de personas sin discapacidades, y la tasa de pobreza de personas con discapacidades graves era tres veces más alta que la de las personas sin discapacidades.

30. Iglesia Evangélica Luterana en América, *Our Calling in Education*, (Nuestro llamado en la educación, Chicago: ELCA, 2007), 26.

31. Nussbaum, *Frontiers* [Fronteras], 205, 207-208. Nussbaum señala la importancia de la opinión del tribunal en el fallo emitido en el caso de *Timothy W. vs. el distrito escolar de Rochester, New Hampshire* 875 F. 2o 954 (1er Cir. 1989) cert. negado 493 U.S. 983 (1989). Véase también *Our Calling in Education* [Nuestro llamado en la educación] 30, 34, 46-47 para consultar la postura de la ELCA en estas cuestiones.

32. "Medicaid Home and Community-based Services (HCBS) Waivers – Overview" (Exención para Servicios Domiciliarios y Comunitarios de Medicaid – visión general) Mundo laboral, Instituto de Apoyo al Empleo, Facultad de Economía, Universidad Comunitaria de Virginia, [www.workworld.org/wwwwebhelp/medicaid\\_home\\_and\\_community\\_based\\_services\\_hcbs\\_waivers\\_overview.htm](http://www.workworld.org/wwwwebhelp/medicaid_home_and_community_based_services_hcbs_waivers_overview.htm), (Accedido el 6 de mayo, 2010).

33. En el sistema actual, la carga recae en el veterano para probar la legitimidad de una demanda mientras que el papel definido del Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE.UU. es determinar que todas las demandas no sean fraudulentas previo a su aprobación. Linda Bilmes, "Soldiers Returning from Iraq and Afghanistan: The Long-term Costs of Providing Veterans Medical Care and Disability Benefits (Soldados que regresan de Iraq y Afganistán: los costos a largo plazo de brindar a los veteranos atención médica y beneficios por discapacidad)", *Faculty Research Working Paper Series*, RWP07-001, (Cambridge, Mass: Escuela Kennedy de Gobierno, Universidad de Harvard, enero de 2007), 7, hallado en: <http://web.hks.harvard.edu/publications/workingpapers/citation.aspx?PubId=4329>, 12 (accedido el 27/4/10).

34. Diversas organizaciones y comisiones han hecho sus recomendaciones. Un ejemplo importante es el de la Comisión de Beneficios por Discapacidad para Veteranos, del Congreso de EE.UU. (véase Eric Christensen et al en *Final Report for the Veterans' Disability Benefits Commission: Compensation, Survey Results, and Selected Topics* [Informe final para la comisión de beneficios por discapacidad para veteranos: compensación, resultado de sondeos y temas seleccionados] preparado para la Comisión de Beneficios por Discapacidad para los Veteranos por la C.N.A. Corporation, Alexandria, Va., 2007, disponible en [https://www.1888932-2946.ws/vetscommission/e-documentmanager/gallery/Documents/ReferenceMaterials/CNA\\_FinalReport\\_August2007.pdf](https://www.1888932-2946.ws/vetscommission/e-documentmanager/gallery/Documents/ReferenceMaterials/CNA_FinalReport_August2007.pdf), p. 13 [Accedido el 27/4/10]). Un segundo ejemplo importante proviene de la Comisión Presidencial para el Cuidado de los Guerreros Heridos de Estados Unidos que Regresan de la Guerra (véase "Serve, Support, Simplify: Report of the President's Commission on Care for America's Returning Wounded Warriors" (Servir, apoyar, simplificar: informe de la Comisión Presidencial para el Cuidado de los Guerreros Heridos de Estados Unidos que Regresan de la Guerra) Washington: 2007) <http://www.veteransforamerica.org/wp-content/uploads/2008/12/presidents-commission-on-care-for-americas-returning-wounded-warriors-report-july-2007.pdf> [accedido el 27/4/10]). Otras recomendaciones de la Oficina de Responsabilidad Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés) se encuentran en el sitio de la GAO en: [http://www.gao.gov/docsearch/featured/disability\\_benefits.html](http://www.gao.gov/docsearch/featured/disability_benefits.html).

35. Nussbaum, *Frontiers* [Fronteras]. 195.

36. *Ibid.*, 98. Para consultar investigaciones importantes sobre las decisiones del electorado y debates sobre la racionalidad de los electores que apoya esta idea, véase Angus Campbell, Philip E. Converse, Warren E. Miller y Donald E. Stokes, *The American Voter* (El elector estadounidense) (Nueva York: Wiley, 1960; reimpresso, Chicago: U de Chicago, 1976) y Sidney Verba y Norman H. Nie, "The Rationality of Political Activity: A Reconsideration" (La racionalidad de la actividad política: una reconsideración) en *Controversies in American Voting Behavior* [Polémica en el comportamiento del voto estadounidense] Richard G. Niemi y Herbert F. Weisberg, eds., (San Francisco: W. H. Freeman and Co., 1976) 46-47.



Mensaje sobre

## **Personas que viven con discapacidades**

Copyright © 2011 Iglesia Evangélica Luterana en América

Producido por el Departamento de Discernimiento Teológico de la Oficina del Obispo Presidente, Iglesia Evangélica Luterana en América.

Se concede permiso para reproducir este documento según sea necesario, siempre y cuando cada copia muestre el derecho de imprenta como aparece impreso arriba.

### **Información para ordenar**

Están disponibles copias de este mensaje social en [www.elca.org/resources](http://www.elca.org/resources).

Pueden obtener copias individuales complementarias llamando al 800-638-3522, Ext. 2996.

Esta versión en español está disponible en línea en [www.elca.org/socialstatement](http://www.elca.org/socialstatement) o llamando al 800-638-3522, ext. 2996.

Puede encontrar la versión original en inglés y todos los pronunciamientos sociales de la ELCA en línea en [www.elca.org/socialstatements](http://www.elca.org/socialstatements).



**Iglesia Evangélica Luterana en América**

La obra de Dios. Nuestras manos.



PRINTED ON RECYCLED PAPER

ELCAOB1010